

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 cénts.

DIRECCIÓN:  
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Miércoles 6 de Febrero de 1895  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:  
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 cénts.

GRANDES ALMACENES

— DE —  
**AURELIANO Y AÑES**

Calle de Porlier n.º 18

Maderas superiores de pinsapo, spruce y riga en tablas, tablones y vigas de todas vitolas Tejas planas, francesas, medias tejas y caballetes. Ladrillos para frentes, pisos, azoteas, etc. Caños y codos de barro de todos diámetros. Cementos Roquefort y Portland, clases superiores, acabados de recibir. Y otros varios materiales de construcción.

Precios económicos.—ESCRITORIOS CASTILLO NÚMERO 31.

**GRANDES NOVEDADES**

Se han recibido en la sombrerería BATISTA las últimas modas de Madrid en

**SOMBREROS HONGOS Y LIVIANOS**

que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

¡PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERÍA **BATISTA** SOMBRERERÍA  
FRENTE A LA INTENDENCIA

CASA DE PRESTAMOS

**DE CLAVERIE Y COMPAÑIA**

Plaza de la Constitución núm. 4

**SE VENDE**

Una casa de planta baja con tres habitaciones, en la carretera de la Laguna, donde dicen la HIGUERITA, por detrás de la de D. Pedro Schwartz y Matos. Dará razón D. Juan P. Schwartz.

**PATATAS DE SEMILLA INGLESA.**—Se vende una partida de la mejor clase de las llamadas RINON en magnífico estado para plantar y se realiza a precios módicos. Para tratar dirigirse a D. Juan Croft, Marina 11.

**POLVOS ZISKA**

DEL CELEBRE

PERFUMISTA FRANCÉS DORIN

Estos excelentes polvos de flor de arroz se hallan de venta en el establecimiento de

**MELLENDEZ**

49 CRUZ VERDE 24

Sucursal en la Laguna S. Juan número 1.

**REALIZACION BAZAR FRANCÉS CONSTITUCION**

**AVISO**

El contratista de las obras de la carretera de esta capital a San Andres, admite, dándoles colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, a todos los peones de diferentes edades que se presenten.

**JABON FÉNICO.**—Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc., etc. Se vende muy barato en casa de D. Juan Croft, Marina 11.

**SE VENDE PAPEL PARA LA IMPRESION** de periódicos y embases de tomates a precios módicos. En esta imprenta darán razón.

**A LOS ZAPATEROS Y VENDEDORES DE** cueros curtidos.—Se vende suela y otros materiales a precios muy baratos, calle del Clavel, esquina a Cruz Verde.

**CEMENTO PORTLAND.**—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende a precios muy módicos. Dará razón, D. Juan Croft, Marina 11.

**DE PLEYEL Y WOLFF.**—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

**PATATAS NUEVAS.**—Se vende una partida, clase superior RINON muy baratas. Para tratar diríjanse casa Juan Croft, Marina 11.

**PAPAS DE SEMILLA.**—Se venden en la Laguna, calle de San Agustín núm. 22.

—OJO—

Se venden dos acciones de la Sociedad Constructora de Edificaciones urbanas. Darán razón en la imprenta de este periódico.

**5 San Francisco 5 GRAN REALIZACION**

de Calzoncillos de algodón para caballeros, a precios sumamente módicos.

**Se compran** ocho ó diez yeguas de grande alzada, para ser destinadas a la reproducción. Darán razón, en esta Capital, calle del Adelantado núm. 4.

**FOTOGRAFIA ALEMANA**

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección a precios módicos.

Horas de retratar, de 9 a 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. Hay tocador para las Señoras.

**SE VENDE** seis acciones de la Compañía «Taoro». Darán razón en la imprenta de este periódico.

SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santo de hoy.*—Sta. Dorotea.  
*Santo de mañana.*—S. Ricardo y San Romualdo.

*Cultos para mañana.*

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 1/2 a las 8 cantada a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 1/2 a las 8 cantada: a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 a 8.

EFEMÉRIDES

1853 Insurrección en Milan contra los soldados austriacos.  
1894 Descarrilamiento de un tren cerca de Compregne (Francia). Muertos y heridos.

REGISTRO CIVIL

FEBRERO 5

*Nacimientos*

Luisa Martínez y Marizat.  
Pedro Nolazco Suarez y Carpio.  
José Perdomo.

*Defunciones*

Celestino Angel de la Rosa y Gomez, de esta ciudad, de 10 meses.—San Clemeute.—Una meningitis.

*Matrimonios*

Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida a 0° y en milímetros.	755.00
Temperatura del aire a la sombra	19.9
Tensión del vapor de agua	12.1
Humedad relativa	64.3
Viento	N.W
Fuerza del viento	3
Estado del cielo	Despejado
Temperatura máxima de ayer	23.4
Id. mínima	16.8
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	4.7
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	4.0

REVISTA COMERCIAL

Londres 25 de enero de 1895.

COCHINILLA.

Durante la semana pasada el mercado ha estado muy activo, haciéndose ventas de Madres y Negras a precios hechos.

Desde el 1.º de enero hasta la fecha el consumo ha sido de 169 sacos contra 182 en igual época el año anterior. Existencia hoy 1894 sacos.

Las cotizaciones actuales son:  
Madres 1/2 a 1/4 por libra.  
Negras 1/2 a 1/2 id.

Plateadas 1/3 a 1/4 id.

TOMATES

Los precios del día son 1/6 a 2/- cajitas y 8/- a 9/- cajas de 25/30 libras. Hay buena demanda.

*Kühner, Henderson y C.º*

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 6

VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de Las Palmas, con 39 pasajeros para este puerto, consignado a D. Juan Croft.

KAIKOURA.—Vapor inglés, de Wellington, Montevideo y Rio Janeiro, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

KAIKOURA.—Para Plymouth y Londres, tomó carbon, agua, viveres y 5 pasajeros, cargó frutos del país.

BUQUES QUE SE ESPERAN

RANGATIRA.—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto del 14 al 16, de febrero, admitiendo pasajeros y 100 toneladas de carga, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

MAORI KING.—Para Londres, saldrá de este puerto del 12 al 14 de febrero admitiendo 100 toneladas de carga, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

TEKOA.—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 9 de febrero, admitiendo 100 toneladas de carga y despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

PIO IX.—Para la Habana, saldrá de este puerto el 18 de febrero, admite carga y pasajeros, despachado por D. Aureliano Yanes.

UMBILO.—Para Londres, se espera en este puerto el día 10 de febrero, admite pasajeros y 7 de primera, tiene hueco para 200 toneladas de carga bajo cubierta, despachado por su agente D. Hy Wolfson.

**Banco de España**

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Debiéndose proceder a la corta de los cupones que vencerán en 1.º de abril del corriente año, correspondientes a los valores depositados en esta Sucursal, se avisa a los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones rama, ó pedir que se conserven unidos a los títulos.

Hasta el día 10 de marzo próximo, los de Deuda perpétua al 4 p/100 interior y Deuda amortizable al 4 p/100.

Y hasta el 15 del propio mes de marzo los de Deuda perpétua al 4 p/100 exterior y billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

2.º Que transcurridos estos plazos, la Sucursal procederá a la presentación y cobro de los cupones que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.º Que desde el día siguiente a los designados respectivamente como plazo para retirar los cupones en rama, no serán admitidos en depósito los títulos que los contengan.

4.º Que desde luego se admitirán en negociación los cupones del indicado vencimiento de la Deuda perpétua exterior y de los Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, así como estos mismos billetes amortizados, estén ó no depositados, con



tado lo necesario para que la reforma esté en vigor desde 1.º de Julio.

Estando el asunto en tal estado, reconocerá el Sr. Márquez de Villasegura que no sería de mi parte discreto, que no me sería lícito, siendo más que lícito laudable en S. S. que entrase á examinar el fondo de la cuestión, entre otras cosas porque las bases vendrán aquí en su día, y serán examinadas por el Senado, y porque yo no tengo los elementos necesarios, no los debo tener, para apreciar (ni sería fácil, además, en una controversia oral como la de este instante) los datos estadísticos que ha citado S. S. Lo que puedo asegurarle es que, en efecto, la división territorial de las islas Canarias es una de las que notoriamente reclaman imperioso y urgente remedio; que no está bien, que no puede subsistir la actual división territorial judicial de dichas islas, como la de otras comarcas del territorio nacional. Eso está reconocido, es notorio; S. S. lo ha demostrado, y yo, sin poder suscribir á los detalles, ni tampoco contradecirlos sustancialmente, creo que digo lo bastante para tranquilidad de S. S.

El Sr. Marqués de Villasegura verá en su día, cuando las bases vengan á este alto Cuerpo, si el Congreso tiene á bien aprobarlas poco más ó menos como están en el proyecto, que los factores que han de determinar la división territorial para la administración de justicia son: la población, la superficie, el núm. de causas criminales, el núm. de asuntos civiles y la dificultad de las comunicaciones; y eso no se ha dejado en las bases al azar para que ahora prevalezca un criterio, luego otro, y tenga uno de esos factores diversa influencia en cada territorio, sino que se asigna un tanto por ciento fijo de influencia á cada uno de ellos; trabajo sumamente delicado que ha correspondido por entero al Instituto Geográfico.

De suerte que todo lo que ha expuesto S. S. de la dificultad de las comunicaciones entre las islas Canarias, sea por los vientos reinantes, sea por la situación de aquellos mares en muchas épocas del año, de la falta de caminos y de la escasez de las comunicaciones telegráficas, todo esto tiene su influjo marcado, automático, en la aplicación de las reglas que constituyen el proyecto sometido al Congreso, sin perjuicio de la rectificación de cualquier error que se note en la discusión, pero que por de pronto tiene la autoridad del Instituto Geográfico, que con todo desinterés y con un espíritu de completa neutralidad ha formulado esas bases.

Espero, pues, que el Sr. Marqués de Villasegura, si el proyecto prevalece y se plantea la ley, quedará complacido, porque tendrá que quedar complacido todo el que

tenga razón, Si S. S. llevado del celo por su distrito, hubiese exagerado la petición, seguramente en lo que no sea justa no la querría mantener, y quedará completamente servido con el proyecto, puesto que en cuanto tenga razón y en cuanto en una proporción igual corresponda aumentar Juzgados y variar demarcaciones en las islas Canarias, eso se tendrá que hacer con arreglo á las bases que, repito, están sometidas á la deliberación de las Cámaras.

No extrañe el Senado que yo no penetre en mas pormenores, puesto que además el propósito sustancial del Sr. Senador me parece que se logra con las manifestaciones que acabo de hacer, toda vez que reconozco el vicio de lo presente y le indico que ya anduve y estoy andando en el camino de la reforma.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA. Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Sería faltar á uno de los mas rudimentarios deberes de cortesía y hasta de gratitud si no me levantara á dar gracias al Sr. Ministro de Gracia y Justicia por la manera con que se ha servido contestarme.

Desde luego me encuentro conforme con lo que ha dicho S. S.; pero seguramente sabe que es muy antiguo en España el adagio que dice: «Quien hizo la ley hizo la trampa»; y, por consiguiente, tengo miedo de que como se hace la ley se haga la trampa también, y que toda esa justicia no sea tan absoluta como yo deseo, pues no pido más que rectitud y justicia. Yo no pido jamás en este sitio nada que no esté basado en esos principios, que son los míos. Permítame S. S. que le diga que las dificultades en las comunicaciones que existen en aquellas islas, y S. S. mejor que otros puede apreciar las circunstancias, debe entrar, por lo menos, en un 50 por 100 en el estudio que se haga sobre este particular, y el criterio que debe seguirse en las personas que hayan de resolverlo.

Me ha movido á hacer esta interpelación el que, usando de este medio reglamentario, podía extenderme en algunas consideraciones que puedo aportar al asunto, aunque no á S. S., porque ya ha dispuesto que pase al Instituto Geográfico y Estadístico, como Cuerpo científico, para ilustrarse bien, pues dicho Centro dispone de medios, ya con los mapas geodésicos de España ú otros documentos que S. S. no puede tener, ni tampoco dispone de tiempo necesario para ese estudio detallado y minucioso, cuya falta ha sido la causa principal de los vicios de que adolece el decreto de 20 septiembre de 1893; todos conocemos y respetamos á la

ilustrada persona que lo elaboró, así como su buen criterio y deseos de acierto, y esto nadie lo pone en duda; pero la verdad es que le ha faltado tiempo material, y sin tiempo, claro es que no puede hacerse un estudio acabado, como se desea, en un asunto tan importantísimo y de tanta trascendencia como es éste, pues en él están los primeros procedimientos criminales de todos los delitos. Por esa razón espero con toda tranquilidad, tanto más cuanto que me inspira gran confianza S. S. por su rectitud, y abrigo la seguridad grandísima de que hará completa justicia. Su señoría tiene por delante un porvenir grandísimo: es joven, y aunque adornan su cabeza hilos blancos, nó será por efecto de la edad, Sr. Ministro, sino por consecuencia del mucho estudio, trabajo y desvelos; por consiguiente, S. S., dada la gran reputación que justamente tiene en el foro, y como hombre de gobierno, en ese principio de recta juscicia debe hacerse agradable á los pueblos con actos que, como esos, tan dulce satisfacción producen.

Siga el Sr. Ministro por ese camino, y tenga la certeza de que todos los pueblos de España que estan verdaderamente hambrientos de rectitud y de justicia, tendrán para S. S. gran respeto y veneración; y en mi provincia, en nombre de la cual tengo la honra de molestar la atención del Senado, aseguro á S. S. que su personalidad será considerada y querida nada más conque haga justicia, que es lo que yo pido, y en lo que basaré siempre mis razonamientos cuando me vea obligado á molestar la atención del Senado. Antes de sentarme; permítanme los Sres. Senadores les exprese mi gratitud por la benevolencia que me han dispensado.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Maura): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Maura): Agradezco extraordinariamente las benévolas frases del Sr. Senador Marqués de Villasegura. (El Sr. Marqués de Villasegura: Muy justas.) Esto también lo agradezco; no lo reconozco, pero si lo agradezco.

Es una desgracia que no pueda yo decir que sea temerario desconfiar, como regla arrancada de antiguos escarminios; pero reclamo para esta vez una excepción (El Sr. Marqués de Villasegura: Y yo la otorgo), por una razón muy sencilla; porque el mayor adversario de los deseos de S. S., si la ley se votase, no podría correr un kilómetro la linde de un partido judicial: de tal modo se hallan redactadas las bases. Las Cortes las votarán ó no; pondrán más ó menos dificultad en su aprobación; pero en ellas se

hace la división de tal manera, que el Ministro no tendrá nada que hacer sino sacar las consecuencias aritméticas de las bases que están en la ley, exceptuando solamente, y por las razones físicas á que he aludido, superiores á la voluntad del hombre, casos rarísimos y de excepción que se habrán de justificar plenamente por medio de una Memoria que se publicará en la Gaceta.

Por consiguiente, tenga la seguridad S. S. de que las bases, si se aprueban como se hallan redactadas, ó con alguna modificación que no destruya su economía y mecanismo (porque si así sucediera yo no podría responder de ellas), serán una garantía para todos, en primer término para el Ministro que tenga que hacer el trabajo (que es igual que sea otro ó yo, porque en cualquiera presidirá el deseo del acierto), para el Ministro, digo, que las necesita más que S. S.; porque una de las desgracias que pudiera ocurrir al Ministro de Gracia y Justicia sería tener la facultad de quitar y proponer Juzgados, pues antes de hacer lo primero le quitarían á él la vida las encontradas pretensiones y fieras reclamaciones de los intereses locales.

De modo que para comodidad personal del Ministro de Gracia y Justicia, para que soporte el trabajo, para el interés público y para que no haya agravio en los pueblos si no logran todo lo que ellos pretenden, puesto que no lo podrán atribuir á influencia y preponderancia ajena, para todo eso están formuladas las bases; y tenga la seguridad S. S. de que quien quiera que sea el que las aplique, si las Cortes se dignan votarlas, habrá de hacer justicia disfrutando una satisfacción que no experimentaría si tuviera que llegar á esa justicia por libre albedrío ó por potestad discrecional, que se le quita mediante las reglas establecidas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): Queda terminada esta interpelación.

Jamás deja de dar los más brillantes y satisfactorios resultados.

(Rehúcese toda imitación ó sustitución).

Tengo verdadera satisfacción en hacer público que la «Emulsión de Scott de Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa» empleada en este «Hospital de Dolores» en los casos de «escrofulismo, raquitismo y catarros broncopulmonares» me ha dado muy satisfactorios resultados.

Dr. EUSTAQUIO GARCIA.

--Has mentido, y cuando se miente, se miente por algo.

Emmelina clavó una mirada de desafío en el pálido semblante de Federico.

--No te falta más que eso, insultarme, exclamó. ¿Emmelina!

Las palabras que acabas de pronunciar envuelven una terrible injuria. prosiguió Emmelina. No te he dicho la verdad, porque sé lo susceptible que eres. Y por otra parte, ¿de dónde sacas que tengo obligación de decirte lo que hago hora por hora y minuto por minuto? Amí edad no se tienen. ya tutores.

--Hay cosas que una mujer casada no puede hacer nunca, y los maridos tienen derecho para juzgar las acciones de las mujeres.

¿Desde cuándo no es permitido á una mujer hablar en un paseo público á un hombre á quien conoce, y aún aceptar su brazo si se ofrece á acompañarla hasta su casa?

--¿Conocías á aquel hombre?

--Hace mucho tiempo.

¿Dónde le has conocido?

--En Tolosa.

--¿Cómo se llama?

--Carlos Dumey.

--¿Carlos Dumey! exclamó Federico como quien hace memoria.

--Su madre era de Tolosa, y tiene un tío en Tolosa, el señor Mercier.

--¿El millonario!

--Sí, el millonario.

--Sabía que el señor Mercier tenía un sobrino

atravesar el parque de Monceau, cuando de repente se detuvo.

Había visto á su mujer, sentada en un banco, hablando con un hombre de distinguido aspecto, á quien no conocía.

La sorpresa no le permitió dar un paso y se puso pálido como un cadáver.

Por fin recobró su presencia de ánimo, y el primer uso que hizo de su lucidez fué para disculpar á Emmelina.

Habría ido á dar un paseo y se había sentado á descansar. En esto no había nada de extraño.

Antes que ella, ó despues que ella, se habría sentado en el mismo banco uno de los infinitos concurrentes al parque; tambien esto le pareció natural.

El tal le había dirigido la palabra á Emmelina: y Emmelina le había contestado.

Tal vez hubiera sido más cuerdo levantarse y seguir su camino, pero de todas maneras aquello no era mas que un pecado venial.

Tranquilizado por estos razonamientos, se dispónia á reunirse con Emmelina, cuando Emmelina se levantó al mismo tiempo que el desconocido.

Y á través de una nube que se interpuso entre sus ojos y Emmelina, vió que esta se apoyaba en el brazo del desconocido.

Quiso dar un grito, lanzar una imprecacion, y no pudo, cayendo al suelo desplomado.

Cuando volvió en sí, Emmelina y el hombre que la acompañaba habían desaparecido.

Sin embargo, siguió la dirección que habían tomado, con la esperanza de encontrarlos.

Dió dos vueltas al Parque como un loco, y al

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica  
(Antes de Antonio López y C.<sup>a</sup>)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico. La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes. Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

Agente, Juan La-Roche.

THE SHAW SABILL & ALBION COMP. B. M. S.

El vapor inglés.

RANGATIRA

Llegará á este puerto del día 14 al 16 de febrero para PLYMOUTH Y LONDRES

Admite pasajeros y 100 toneladas de carga bajo cubierta.

Agente, HAMILTON Y COMP.

THE NEW ZEALAND SHIPPING COMP. R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

KAIKOURA

Saldrá de este Puerto el día 3 de febrero.—Admite pasajeros y 100 tons. de carga sobre cubierta.

TEKO A

Llegará á este puerto del 9 al 11 de febrero. Admite pasajeros y 100 toneladas de carga.

Agente, HAMILTON Y COMP.

NATAL LINE OF STEAMERS  
PARA LONDRES

UMBILLO

Llegará á este puerto el día 10 de febrero.—Admite pasajeros y 7 de primera, tiene hueco para 200 toneladas bajo cubierta.

Agente, Hy WOLFSON.

NOTA.—Las notas de embarque se recibirán hasta el día 9 por la tarde.

Cerveza inglesa LA TE ENCARNADA Cerveza inglesa



Pilsener Beer de J. & R. TENNENT & C.<sup>o</sup>

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compite con todas las introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio. Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias

JUAN CROFT,

Marina núm. 11

Línea de vapores de los Sres. ALLPOR y HUGHES

El hermoso vapor frutero

MAORI KING

Saldrá de este del 12 al 14 de febrero.

Para Londres directo

Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 100 toneladas de carga

Agente, HAMILTON Y COMP.

CASTL MAIL PACKETS LINE, Ltd.

Para Londres

Saldrá de este puerto del 5 al 6 de febrero el vapor inglés

Doune Castle

Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMP.



Línea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.<sup>a</sup> de CADIZ.

Para la HABANA directamente saldrá de este puerto el 18 de febrero el hermoso vapor

PIO IX

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

Aureliano Yanes.



¡MUY IMPORTANTÍSIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un beneficio mensual de 1.003 reales, esto estamos dispuesto á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación, á D. Segundo Garcia Montejo, provincia de Guipuzcoa, Irún.

AVISO.—El pasaje para Lisboa, en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1. <sup>a</sup> clase	£ 6	6
2. <sup>a</sup> id.	» 5	5

Para mas informes dirigirse á los señores

HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

GUANO MINERAL Ó FERTILIZADOR PARA TOMATES Y PATATAS.—Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos.

Agencia y representación única, Juan Croft, Marina núm. 11.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

fin se convenció de que le habían abandonado durante su desmayo.

Abandonó á Monceau, y al llegar al boulevard, se sintió mas tranquilo.

Pudo reflexionar, y reflexionó, pero siempre buscando disculpas para la conducta de su mujer.

¿Se habria engañado? ¿Habria Emmelina aceptado el brazo del desconocido? No se atrevia á creer lo que había visto.

—Hay personas que de un grano de arena hacen una montaña, y yo pertenezco á esa clase de personas, se dijo.

Se echó á reír.

Pero su sonrisa no era natural, sino forzada y nerviosa.

El demonio de los celos le había tocado el corazón por primera vez.

Volvió á su casa tranquilo, en la apariencia.

Se sentaron á la mesa marido y mujer, con buen apetito, como tenían de costumbre, y después de comer preguntó Federico á Emmelina:

—¿Donde has ido hoy?

Todos los días hacía Federico á Emmelina esta misma pregunta.

—He hecho algunas visitas, le contestó Emmelina.

Y citó, además de la señora de Surmain, á dos otras amigas á quienes había estado á ver.

—¿Has estado mucho tiempo en casa de Elena?

—Bastante tiempo.

—¿A qué hora has ido?

—No lo recuerdo precisamente. Creo que á las tres. ¿Por qué me haces esas preguntas?

— De algo hemos de hablar. ¿De manera que llegaste á casa de Elena á las tres próximamente?

—Sí, á las tres.

—¿Y á que hora saliste?

—A la hora de volver á casa; á las cinco.

—¿Has vuelto directamente?

—Sí.

Federico cogió un brazo á su mujer, y apretándole violentamente, exclamó:

—¡Mientes!

Emmelina se estremeció.

—¡Me haces daño! tartamudeó retirando el brazo.

¡Mientes! volvió á exclamar Federico, mirándola con los ojos fuera de las órbitas. Emmelina, ¿donde estabas á las cuatro de la tarde?

—O me ha visto alguno de sus amigos ó me ha visto él mismo, pensó Emmelina.

—Respóndeme, añadió Federico con voz ronca.

—No quiero contestarte, repuso Emmelina secamente.

—¿Necesitas que te diga yo dónde has estado á las cuatro?

—Déjame en paz.

—A las cuatro no estabas en casa de Elena de Surmain; estabas en el parque de Monceau, sentada en un banco, hablando con un hombre, y abandonaste el parque agarrada del brazo de ese hombre.

Emmelina protestó de aquella afirmación.

—No lo niegues, exclamó Federico, por que te he visto yo.

—¿Me has visto! ¿Y qué? ¿Es un crimen ir al parque de Monceau y hablar con un hombre?